

**Grafico No. 6**  
**Ciudad: Capacidad de Respuesta**



**Fuente y Elaboración:** GAD Municipal de La Concordia

## 2.8 CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

La categoría de ordenamiento territorial fija el modelo de ocupación del territorio (urbano, rural y urbano-rural) en términos de la localización y distribución espacial de la vocación de la tierra, de las actividades, las grandes infraestructuras que garantizan la fluida interacción entre las actividades espacialmente y la vocación de la tierra.

La inclusión del componente amenazas o riesgos permite una reformulación de las políticas locales y estrategias territoriales de largo y mediano plazo, así como a la definición de las acciones territoriales para garantizar que los asentamientos humanos y sus actividades sean seguros.

### 2.8.1 Categoría de Ordenamiento Territorial e Inundación y Movimiento de Masa